

Nº	Opción	Justificación Técnica
1	c)	Artículo 54 Constitución Española. El Defensor del Pueblo es el alto comisionado de las Cortes Generales para la defensa de los derechos del Título I.
2	c)	Artículo 103.1 Constitución Española. La Administración actúa con sometimiento a la ley y al Derecho y bajo principios como el de jerarquía. La transparencia o gobernanza son principios de otras leyes (Ley 40/2015), no explícitos en el art. 103 CE.
3	b)	Artículo 23.1 Constitución Española. Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes.
4	d)	Artículo 4.2 Ley 50/1997 (Gobierno). A los Ministros sin cartera se les atribuirá la responsabilidad de determinadas funciones gubernamentales.
5	b)	Artículo 63 Ley 40/2015 (LRJSP). Los Subsecretarios ostentan la representación ordinaria del Ministerio y dirigen los servicios comunes.
6	c)	Artículo 94.1.d) Constitución Española. La prestación de consentimiento para tratados que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública requiere previa autorización de las Cortes.
7	b)	Artículo 1.3 V Convenio Colectivo AEAT. Se excluye expresamente al personal de alta dirección (regulado por RD 1382/1985).
8	c)	Artículo 8 V Convenio Colectivo AEAT. El sistema se estructura en Grupos profesionales, Áreas funcionales y, en su caso, Especialidades.
9	b)	Artículo 75.2.b) V Convenio Colectivo AEAT. Define el Complemento de flexibilidad horaria para alteraciones frecuentes sin aumento de jornada.
10	d)	Protocolo P.A.S. Siglas estándar en prevención: Proteger, Alertar, Socorrer.
11	a)	Artículo 15.1.c) Ley 31/1995 (PRL). Un principio general es sustituir lo peligroso por lo que entraña poco o ningún peligro.
12	b)	Artículo 47 bis TREBEP. La prestación del servicio mediante teletrabajo habrá de ser expresamente autorizada y será compatible con la modalidad presencial.
13	d)	Artículo 7.2 Ley Orgánica 3/2007 (Igualdad). Define el "acoso por razón de sexo" (diferente al acoso sexual del art. 7.1).
14	a)	Artículo 64 Ley 3/2007. El Gobierno aprobará el Plan de Igualdad en la AGE al inicio de cada legislatura.
15	c)	Artículo 7.2 Ley 39/2006 (Dependencia). El nivel de protección acordado se establece entre la AGE y la Administración de las CC.AA. mediante convenios.
16	c)	Artículo 31.1 Constitución Española. Los principios constitucionales tributarios son: generalidad, capacidad económica, justicia, igualdad, progresividad y no confiscatoriedad.
17	c)	Artículo 5.1 Ley 47/2003 (LGP). La Hacienda Pública estatal está constituida por los derechos y obligaciones de contenido económico de la AGE y sus organismos.
18	a)	Artículo 50.1 Ley 58/2003 (LGT). La base imponible es la magnitud dineraria o de otra naturaleza que resulta de la medición o valoración del hecho imponible.
19	c)	Artículo 21.1 LGT. El devengo es el momento en que se entiende realizado el hecho imponible y en el que se produce el nacimiento de la obligación tributaria principal.
20	b)	Artículo 26.1 LGT. El interés de demora es una prestación accesoria que no requiere previa intimación de la Administración ni culpabilidad del obligado.
21	b)	Artículo 7.1.e) LGT. Corresponde al Ministro de Hacienda dictar disposiciones de desarrollo cuando la ley o reglamento lo disponga expresamente.
22	d)	Orden PRE/3581/2007. El Departamento de Recaudación depende directamente de la Dirección General.
23	a)	Artículo 103.Tres.2 Ley 31/1990. Corresponde al Presidente de la Agencia aprobar la RPT y la oferta de empleo.
24	b)	Artículo 103.Tres.1 Ley 31/1990. Los órganos rectores de la Agencia son el Presidente y el Director General.
25	d)	Orden de 2 de junio de 1994. El Servicio de Gestión Económica tiene a su cargo la administración de los recursos financieros y materiales.
26	d)	Resolución de 13 de enero de 2021. Las Administraciones de asistencia Digital Integral (ADI) tienen consideración de órganos territoriales.
27	b)	Artículo 37.2 LGT. Es retenedor la persona o entidad a quien la ley impone la obligación de detraer e ingresar una parte a cuenta del tributo de otro.

28	d)	Artículo 36.3 LGT. El sustituto se coloca en lugar del contribuyente por imposición de la Ley.
29	a)	Artículo 38.1 LGT. El obligado a soportar la repercusión es quien recibe la cuota repercutida, coincidiendo generalmente con el destinatario de la operación.
30	b)	Artículo 37.3 LGT. El obligado a realizar ingresos a cuenta es la persona o entidad que satisface rentas en especie o dinerarias.
31	d)	Artículo 111.2 RD 1065/2007. Se entiende otorgada la representación voluntaria cuando conste en documento emitido por medios electrónicos con las garantías requeridas.
32	a)	Artículo 48.2.a) LGT. Para las personas físicas que no desarrollen principalmente actividades económicas, el domicilio fiscal será su residencia habitual.
33	d)	Artículo 108.1 RIRPF. El plazo general de ingreso de retenciones son los 20 primeros días naturales de abril, julio, octubre y enero.
34	a)	Orden Ministerial vigente. La Declaración anual de operaciones con terceras personas corresponde al Modelo 347.
35	c)	Artículo 75.3.d) RIRPF. No están sujetas a retención las primas de conversión de obligaciones en acciones.
36	a)	Artículo 121 LGT. Se considera comunicación de datos la declaración para que la Administración determine la cantidad que, en su caso, resulte a devolver.
37	c)	Artículo 23.2 LGT. El contribuyente podrá deducir de la obligación tributaria principal el importe de los pagos a cuenta soportados.
38	c)	Artículo 23.1 LGT. La obligación de realizar pagos a cuenta tiene carácter autónomo respecto de la obligación tributaria principal.
39	a)	Artículo 72.1 LGT. Se pueden compensar deudas tributarias que se encuentren tanto en periodo voluntario como en ejecutivo.
40	d)	Artículo 62.2 LGT. Si la notificación se recibe entre los días 1 y 15, el pago es hasta el día 20 del mes siguiente (o inmediato hábil).
41	b)	Artículo 65.2.b) LGT. Las deudas repercutidas no son aplazables salvo que se justifique debidamente que las cuotas no han sido efectivamente pagadas.
42	c)	Artículo 47.3 RGR. La inadmisión de la solicitud de aplazamiento implica que se tiene por no presentada a todos los efectos.
43	d)	Artículo 69 LGT. La prescripción ganada extingue la deuda tributaria.
44	a)	Artículo 68.2.a) LGT. Interrumpe la prescripción de la acción de cobro cualquier actuación fehaciente del obligado conducente al pago o extinción.
45	d)	Artículo 98.1 LGT. Las actuaciones pueden iniciarse de oficio o a instancia del obligado (autoliquidación, declaración, comunicación, solicitud, etc.).
46	d)	Artículo 104.3 LGT. En procedimientos a instancia de parte, el silencio producirá los efectos que establezca la normativa reguladora de cada procedimiento.
47	b)	Artículo 99.2 LGT. Los obligados pueden rehusar la presentación de documentos no exigibles o que ya se encuentren en poder de la Administración actuante.
48	c)	Artículo 99.7 LGT. Las diligencias son documentos públicos que extienden los hechos y las manifestaciones del obligado.
49	c)	Artículo 224.1 LGT. La suspensión automática en reposición requiere garantizar el importe del acto, intereses de demora y recargos.
50	b)	Artículo 225.4 LGT. El plazo máximo para notificar la resolución del recurso de reposición es de 1 mes.
51	c)	Artículo 120.1 LGT. En las autoliquidaciones el obligado comunica datos y realiza las operaciones de calificación y cuantificación necesarias.
52	d)	Artículo 131 LGT. El procedimiento de verificación de datos no procede cuando se requiere la aclaración de datos relativos al desarrollo de actividades económicas (requiere comprobación limitada o inspección).
53	c)	Artículo 136.2 LGT. En comprobación limitada, la Administración no puede requerir a terceros información sobre movimientos financieros, aunque sí solicitar justificantes al obligado.
54	c)	Artículo 136.4 LGT. Las actuaciones fuera de las oficinas (locales del obligado) en comprobación limitada solo pueden realizarse en supuestos previstos reglamentariamente (ej. módulos).
55	c)	Artículo 139.1 LGT. El silencio administrativo no es una forma de terminación del procedimiento de comprobación limitada (produce caducidad si vence el plazo, pero no es una forma de finalización tasada como la resolución).

56	a)	Artículo 128.4 RD 1065/2007. Plazo de 6 meses. Transcurrido sin notificación expresa, la solicitud de rectificación se entiende desestimada.
57	b)	Artículo 28.1 LGT. Los recargos del periodo ejecutivo son tres: recargo ejecutivo (5%), recargo de apremio reducido (10%) y recargo de apremio ordinario (20%).
58	a)	Artículo 28.2 LGT. El recargo ejecutivo es del 5% y se aplica antes de la notificación de la providencia de apremio.
59	b)	Artículo 167.1 LGT. El procedimiento de apremio se inicia mediante providencia notificada al obligado tributario.
60	c)	Artículo 68.1 RGR. El periodo voluntario de pago de una liquidación administrativa se inicia a partir de la fecha de notificación de la misma.
61	a)	Artículo 41.5 LGT. La derivación de responsabilidad requiere un acto administrativo, previa audiencia al interesado, declarando la responsabilidad y su alcance.
62	c)	Artículo 96.5 LGT. Los documentos electrónicos tienen validez si se garantiza su autenticidad, integridad y conservación.
63	c)	Artículo 14.1 Ley 39/2015. Las personas físicas no tienen obligación, con carácter general, de relacionarse electrónicamente (pueden elegir).
64	b)	Artículo 53.1.a) Ley 39/2015. Los interesados tienen derecho a conocer, en cualquier momento, el estado de tramitación de los procedimientos.
65	d)	Artículo 16.4.a) Ley 39/2015. Los documentos pueden presentarse en el registro electrónico de cualquier Administración u Organismo del sector público.
66	c)	Artículo 11.2 Ley 39/2015. El uso de firma es obligatorio para presentar declaraciones responsables, solicitudes, recursos, desistir y renunciar.
67	a)	Artículo 7.1 LOPD-GDD. El tratamiento de datos de menores basado en el consentimiento es válido a partir de los 14 años.
68	d)	Orden PCM/466/2022. Se establece atención presencial preferente y sin cita previa para mayores de 65 años.
69	b)	Trámite de Certificación. La obtención del certificado de persona física de la FNMT requiere acreditación presencial de identidad (salvo uso de DNIe), siendo uno de los pocos trámites que mantiene esta exigencia estricta.
70	b)	Canales AEAT. La "App Cl@ve" es una aplicación de autenticación (obtención de PIN), no un canal para solicitar cita previa en la AEAT (que se hace por Web, App AEAT o teléfono).
71	c)	Identificación. La huella digital es un mecanismo biométrico de desbloqueo del dispositivo móvil, no un sistema de identificación tributaria válido por sí solo en la Sede Electrónica (como Certificado, Cl@ve o Referencia).
72	d)	Canales de Asistencia. La AEAT utiliza chat, asistentes virtuales, teléfono y herramientas como "Informa+", pero WhatsApp no es un canal oficial de atención.
73	b)	Artículos 1 y 4 LIVA. El IVA no grava las adquisiciones por herencia, que están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
74	b)	Artículo 2 Ley 38/1992. El Impuesto sobre Hidrocarburos tiene la consideración de impuesto especial de fabricación.
75	a)	Artículo 1.1 TR ITP-AJD. El impuesto grava: Transmisiones Patrimoniales Onerosas, Operaciones Societarias y Actos Jurídicos Documentados.
76	b)	Artículo 2 TR IRNR. El impuesto se aplica en todo el territorio español (sin perjuicio de los regímenes forales y tratados internacionales).
77	b)	Artículo 14.1 LIRPF. La imputación de ganancias por cuartas partes es una regla especial para operaciones a plazos, no la regla general (que es imputar al periodo de la alteración).
78	c)	Artículo 13 LIRPF. Si el contribuyente fallece el 1 de julio, el periodo impositivo es del 1 de enero al 1 de julio, y el devengo se produce el día del fallecimiento (1 de julio).
79	a)	Artículo 59 LIRPF. Mínimo por ascendientes: mayor de 65 años, convive con el contribuyente y no tiene rentas superiores a 8.000 euros (excluidas exentas). El caso cumple todos los requisitos.
80	b)	Artículo 96 LIRPF. Obligación de declarar. Con dos pagadores, si la suma del segundo y restantes no supera 1.500 € (aquí el 2º es 1.000 €), se aplica el límite general de 22.000 €. Al ganar 21.900 € (inferior a 22.000 €), no está obligado.